

ATENCIÓN

Vuelven las visitas al [Monumento Natural Cueva Castañar](#).

Después que la pandemia marcará las dos últimas temporadas, el próximo 1 de abril se abrirá el plazo de inscripción mediante correo electrónico, cueva.castanar@juntaex.es reanudando las visitas el próximo 1 de mayo hasta el 30 de septiembre. Durante los fines de semana de mayo a septiembre, la Cueva abrirá de viernes a domingo, realizando un pase el viernes, dos pases el sábado y un pase el domingo, a las 18:00h. 12:00h. 18:00h, y 12:00h. respectivamente.

Este espacio protegido que gestiona la [Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad](#) volverá abrir sus puertas este 2022.

La visita guiada consistirá en el acompañamiento del usuario durante la visita al interior y la interpretación de los valores geológicos y científicos presentes en el [Monumento Natural Cueva Castañar](#).

Esta visita se realizará en grupos máximos de 5 personas más el guía y una duración aproximada de 50 minutos en el interior de la Cueva.

¿Cuáles son las normas que debo cumplir?

Se han implementado protocolos organizativos y de seguridad sanitaria, como son las visitas mediante unidades familiares, amigos, distanciamiento de 1,5 metros, etc. El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento, siendo recomendable la mascarilla FFP2.

La inscripción, supone la aceptación de las normas de visita, así como de aquellas que pueda establecer el guía encargado de la misma. Su incumplimiento, dará lugar a la anulación de la entrada a la Cueva, sin posibilidad de reclamar la devolución del importe de la cuota de inscripción.

Se debe destacar que la cavidad es cálida y con una humedad elevada por lo que la visita requiere una exigencia física de tipo medio y excluyente para personas con problemas de tipo cardíaco, respiratorio o cualquier otro incompatible con una actividad en este tipo de entornos. Por este motivo, las edades de los visitantes estarán comprendidas entre los 16 y 65 años. Los menores de edad (16-17 años), deberán ir acompañados por un adulto que se responsabilice de él.

Con el fin de reducir al mínimo los riesgos potenciales para los visitantes y evitar posibles daños al Monumento Natural, es obligatorio durante las visitas cumplir las siguientes normas:

- Los visitantes, deberán en todo momento seguir y obedecer las indicaciones del guía responsable.
- Para un mejor aprovechamiento de la visita, es necesario no separarse del grupo bajo ningún concepto.
- Esta terminantemente prohibido tocar o extraer las formaciones minerales del interior de la Cueva.
- No está permitido comer y/o fumar en el interior de la cavidad. Basuras y restos son el peor recuerdo que podemos dejar de nuestra visita.
- El guía responsable de la visita podrá dar por terminada la misma o acortar su recorrido, cuando concurran alguna de las siguientes circunstancias:

a) Si, a su criterio, pudiera existir peligro para la seguridad del grupo o alguno de sus miembros.

b) Como consecuencia de actitudes de los miembros del grupo en general, o de alguno en particular, que pudieran poner en peligro la integridad física de las personas o del Monumento Natural.

c) Por excederse del tiempo establecido para las visitas.

Aclaración: 86pases x 5 personas= 430 personas, visitaran el [Monumento Natural Cueva Castañar](#)

Comienza la cuenta atrás...

Suerte a tod@s!!!